



EXP-UNC:0050243/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones se da trámite a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Dra Vanesa Garbero para realizar una estancia de investigación sobre “Recepción, usos y resignificaciones de los lugares de memoria colectiva. Diálogos entre España y Argentina” en el centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Madrid, España desde el 1 de diciembre del 2019 y hasta el 29 de febrero del 2020; y

CONSIDERANDO:

Que dicha estancia la realizará en el marco de la beca obtenida de la Fundación Carolina (España) en convenio específico de cooperación educativa firmado con el Ministerio de Educación de la República Federal Argentina.

Que la Dra Garbero presenta los requisitos establecido en la RR 1600/00.

Que en las actuaciones obran los informes del área de Recursos Humanos y los despachos favorables del Coordinador Académico y de la Directora del CEA, y de Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la RR 1600/00 (TO), conceder a la Dra. Vanesa Garbero (Legajo 54945) licencia con goce de haberes en el cargo interino de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (114) que posee en el Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio del Centro de Estudios Avanzados, desde el 1 de diciembre del 2019 al 29 de febrero del 2020 (según consta en tickets aéreos), para realizar una estancia de investigación sobre “Recepción, usos y resignificaciones de los lugares de memoria colectiva. Diálogos entre España y Argentina” en el centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Madrid, España.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área de RRHH FCS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL
MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

531

RESOLUCION:

MFS

AL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba